



SG-

20202010060451

Neiva,

Señor
ORLANDO CAVIEDES SANABRIA
PREDIO VILLA ALEJANDRA
CALLE 9 #9-50
Garzón- Huila

REF: Envío factura Tasas Retributivas, correspondiente al I Trimestre 2020.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, comedidamente Envío factura de Tasas Retributivas, correspondiente al I Trimestre 2020, la cual puede ser consignada en la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia 03905-007136-2 denominada Cam - Tasas Retributivas. Si el pago se realiza mediante consignación en el banco Agrario de Colombia, respetuosamente le solicito, remitir vía Fax 8765344 o al correo whernandez@cam.gov.co , cpuentes@cam.gov.co , copia del recibo correspondiente para ser descargado de nuestro sistema de cobro.

Agradezco realizar su pago oportunamente. Lo cual redundará en beneficio de la descontaminación del Medio Ambiente y los recursos naturales de nuestro Departamento.

Cordialmente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

Anexo: 1 factura
Proyectó: Carolina Puentes

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Nit : 800.255.580-7

Cra 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes - Tel. 8765017

FACTURA DE TASAS RETRIBUTIVAS



Factura No.

20200000111

Fecha Facturación

27/04/2020

Fecha Limite de Pago

27/05/2020

Resolución

1819

Fecha Resolución

06/07/2017

USUARIO

USUARIO		NIT		
Caviedes Sanabria Orlando		12187999		
Meta Regional Para el Periodo	Periodo	Cantidad (Kg)	Concepto	Valor Tasa
	Enero - Marzo	38	DBO	\$ 5,800
	Enero - Marzo	120	SST	\$ 7,950
Factor Regional	Parametro de Vertimiento	Valor Unitario \$/kg	Subtotal Vigencia	\$ 13,750
	Demanda Biologica De Oxigeno DBOs	\$ 155	Deuda Anterior	\$ 26,494
	Solidos Suspendidos Totales	\$ 66	Intereses	\$ 2,468
			Total a Pagar	\$ 42,712

CONSIGNE EN BANCO AGRARIO CUENTA CTE. No 03905007136-2 CONVENIO 21249, BANCO DAVIVIENDA CUENTA CTE. No 07626999991, BANCO DE OCCIDENTE CUENTA AHORROS No 385000310 O EN LA CAJA DE LA CORPORACIÓN.

Esta factura presta merito ejecutivo. Si tiene reclamos o aclaraciones sobre esta factura deberán ser presentados por escrito con los soportes respectivos ante la corporación dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha limite de pago. El no pago oportuno genera intereses moratorios a la tasa prevista en el estatuto tributario.



DAVIVIENDA



PAGUE EN BANCOS O TESORERIA CAM UNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE LOCAL GIRADO A NOMBRE DE LA C.A.M NO SE ACEPTAN VALORES COMBINADOS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Nit : 800.255.580-7

Cra 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes - Tel. 8765017

FACTURA DE TASAS RETRIBUTIVAS



Factura No.

20200000111

Fecha Facturación

27/04/2020

Fecha Limite de Pago

27/05/2020

Resolución

1819

Fecha Resolución

06/07/2017

CORPORACIÓN

USUARIO			NIT	
Caviedes Sanabria Orlando			12187999	
Meta Regional Para el Periodo	Periodo	Cantidad (Kg)	Concepto	Valor Tasa
	Enero - Marzo	38	DBO	\$ 5,800
	Enero - Marzo	120	SST	\$ 7,950
Factor Regional	Parametro de Vertimiento	Valor Unitario \$/kg	Subtotal Vigencia	\$ 13,750
	Demanda Biologica De Oxigeno DBOs	\$ 155	Deuda Anterior	\$ 26,494
	Solidos Suspendidos Totales	\$ 66	Intereses	\$ 2,468
			Total a Pagar	\$ 42,712

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

Nit : 800.255.580-7

Cra 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes - Tel. 8765017

FACTURA DE TASAS RETRIBUTIVAS



Factura No.

20200000111

Fecha Facturación

27/04/2020

Fecha Limite de Pago

27/05/2020

Resolución

1819

Fecha Resolución

06/07/2017

ENTRADA FINANCIERA

USUARIO		NIT	
Caviedes Sanabria Orlando		12187999	
Banco	Cheque No.	Cuenta No.	Valor
Total en Cheque:			
Total en Efectivo			
Total Pagado			\$ 42,712



(415)7709998128125(8020)192020000011102(3900)0000042712(96)20200527

	42 Motivos de Devolución		☐ Desconocido	☒ No Existe Numero	☐ No Reclamado	☐ No Contactado	☐ Apartado Clausurado
	☐ Dirección Errada		☐ Cerrado	☐ Faltado	☐ Fuerza Mayor		
	☐ No Resida						
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Nombre del distribuidor:			
Nombre del distribuidor:		Cesar Augusto Ayala Quevedo					
C.C.		Centro de Distribución:					
Observaciones:		CC. 12					